

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Diciembre 19 de 2019

OFICIO N° 904

REF: **Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.**
Solicitante: **Jaime Argemiro Tobón Castaño – ID 1051209**
Rad. **05-000-31-21-101-2019-00093-00**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del Auto I 421 del 18 de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21-101-2019-00093-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **Jaime Argemiro Tobón Castaño**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° **018-166511** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado" ID 1051209 Jaime Argemiro Tobón Castaño CC 660.736				
Departamento:			Antioquia	
Municipio:			Granada	
Vereda:			El Libertador	
Naturaleza del Predio:			Rural	
Oficina de Registro:			Marinilla- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:			018-166511	
Código Catastral:			05-313-00-02-00-00-0007-000-0000	
Área Registrada:			0 Hectáreas 7093 m²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:			Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
318253A	1163315,616	884366,259	6° 4' 19,343" N	75° 7' 19,301" W
318254A	1163298,591	884328,141	6° 4' 18,786" N	75° 7' 20,539" W
318255A	1163217,473	884314,214	6° 4' 16,145" N	75° 7' 20,987" W
318256A	1163203,604	884319,403	6° 4' 15,694" N	75° 7' 20,817" W
318253	1163312,775	884398,555	6° 4' 19,253" N	75° 7' 18,251" W
318254	1163327,56	884342,967	6° 4' 19,730" N	75° 7' 20,059" W
318255	1163266,316	884292,3390	6° 4' 17,734" N	75° 7' 21,701" W
318256	1163207,535	884301,791	6° 4' 15,821" N	75° 7' 21,390" W
318257	1163214,884	884328,3200	6° 4' 16,062" N	75° 7' 20,528" W
318258	1163230,063	884367,182	6° 4' 16,558" N	75° 7' 19,266" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				



De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRD:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 318255 en línea quebrada que pasa por los puntos 318254A , 318254 y 318253A en dirección Nororiente con 139,34 metros hasta llegar al punto 318253 con el predio de José Tomás Tobón ;
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 318253 en línea recta en dirección Suroccidente con 88,46 metros hasta llegar al punto 318258 con el predio de Pablo Idarraga ;
SUR:	Partiendo desde el punto 318258 en línea quebrada que pasa por los puntos 318257 y 318256A en dirección Suroccidente con 74,15 metros hasta llegar al punto 318256 con camino de herradura ;
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 318256 en línea quebrada que pasa por el punto 318255A en dirección Nororiente con 69,43 metros hasta llegar al punto 318255 con el predio de Artemio Vergara .

Atentamente,


JHON FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario